

## ¿Qué es?

El Seguro de protección jurídica empresarial está destinado a proteger, asesorar y defender las necesidades, los derechos y los intereses de las personas en el ámbito de su actividad empresarial.

## ¿Qué ofrece?

Además de las coberturas incluidas, contarás con un servicio de consultas y asesoramiento sobre problemas cotidianos, con la posibilidad de interponer reclamaciones extrajudiciales y con la defensa y negociación jurídica ante tribunales o instituciones, en caso necesario.

## ¿A qué ámbitos se dirige?

- **Profesional:** para cualquier tipo de profesional, sea o no autónomo, así como para colectivos de profesionales, funcionarios y otros tipos de colectivos privados.
- **Construcción:** para defender y proteger los intereses de las empresas dedicadas a la construcción.
- **Negocios:** para proteger al empresario y el patrimonio de su negocio, desde pequeños comercios a grandes empresas o industrias, incluyendo mercados municipales, hostelería, complejos turísticos...
- **Patrimoniales inmobiliarias:** para particulares o empresas en la gestión de su patrimonio inmobiliario.
- **Ayuntamientos:** para dar cobertura a todo el personal funcional y técnico-administrativo.

### Servicio de atención al cliente

902 344 000  
[www.catalanaoccidente.com](http://www.catalanaoccidente.com)

Este folleto tiene una función orientativa, por lo que en ningún caso puede considerarse como definidor de las garantías contratadas ni de sus límites.



La tranquilidad de tenerlo todo bajo control

—  
Seguro de protección jurídica empresarial



## ¿Cuáles son sus principales coberturas?

**El Seguro de protección jurídica empresarial se adapta a tus necesidades y te permite escoger entre las modalidades básica y completa:**

### Modalidad básica

#### Asistencia y asesoramiento jurídico

Asesoramiento judicial y extrajudicial por teléfono, correo electrónico o presencial en el despacho de abogados para trámites y/o asistencia a citaciones judiciales.

#### Reclamación

- Por daños corporales (lesiones ocasionadas por terceros) o materiales tanto a bienes muebles como inmuebles propiedad
- Por derechos relativos al local (inquilino, propietario, ocupación ilegal, obras, etc)
- Por incumplimiento de contratos de arrendamiento de servicios, sobre bienes muebles o suministros al local
- Por derechos frente a otros seguros y Consorcio de Compensación de Seguros
- Por defensa de los derechos laborales frente la Administración

#### Defensa

- Penal
- Frente a la Administración Pública por infracciones administrativas
- Ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
- Suplementaria de la responsabilidad civil
- Laboral del dependiente económicamente (autónomos)
- Social, por contratos laborales

#### Gastos

- Derivados de la comprobación del origen de los daños
- De peritaje

### Modalidad completa

En este caso, se contemplan las mismas garantías que en la modalidad básica y se añaden las siguientes ampliaciones:

#### Asistencia y asesoramiento jurídico

Para cualquier trámite, asistencia a citaciones judiciales o cuestiones de índole judicial o extrajudicial, la empresa cuenta con asesoramiento experto por teléfono, por correo electrónico o presencial.

#### Reclamación

- Por los perjuicios ocasionados por daños materiales
- Por daños corporales sufridos por empleados y derivados de contratos de suministros
- De honorarios y/o facturas

#### Defensa

- Fianzas
- Ampliación de la defensa penal
- Mayor cobertura en la defensa suplementaria de la responsabilidad civil
- Por posible *mobbing* inmobiliario
- Por supuesto acoso laboral
- Por supuesto acoso y agresión sexual

### Coberturas opcionales

Pueden complementar las modalidades básica y completa:

- Defensa y reclamación del contrato de alquiler
- Servicio de acceso a Iberinform
- Subsidio por inhabilitación profesional